

ACTA DE SESION NÚMERO 39

En la ciudad de Jaral del Progreso, Estado de Guanajuato, siendo las **17:20 diecisiete horas con veinte minutos** del día **25 veinticinco del mes de noviembre del año 2010 dos mil diez**, reunidos en el salón de cabildo el Presidente Municipal Lic. José Alfonso Borja Pimentel, Síndico Municipal Lic. Gerardo Núñez Armenta, Regidor C. Ramón Vargas Ruiz, Regidora Rosa Mendoza Estrada, Regidor Lic. Mario César Quezada Espinoza, Regidor Lic. José Refugio Soto Mozqueda, Regidora C.P. Blanca del Carmen Vargas Ayala; Regidor C. Reyes Martínez Vera Regidor Profr. Martín Mata Vázquez; Profr. Adolfo Villagómez Camargo, quienes fuimos notificados previamente para el desarrollo de la presente **Sesión Trigésima Novena del Honorable Ayuntamiento**, de carácter **Ordinaria y Pública**, con fundamento en los artículos 55, 56, 57, 61, 64 y 70 fracción XII de la Ley Orgánica Municipal y los artículos 38, 39, 41 y 42 del Reglamento Interior del Ayuntamiento. Se declara que existe **Quórum** para la celebración de la presente sesión, misma que se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Pase de lista

2.- Lectura del acta número 37.

3.- Correspondencia

a) H. Congreso del Estado de Guanajuato. Oficio Circular Número 86. Iniciativa de reformas a la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Guanajuato.

4.- Presidente Municipal

a) Donación de predio al ISSEG

5.- DIF Municipal

a) Oficio D01/105/11/2010. Solicitud de apoyo con el recurso para la construcción de viviendas del programa Mi Casa DIFerente.

6.- Tesorería Municipal.

a) Oficio TESM251/2010. Séptima modificación al presupuesto 2010-11-23

b) Oficio CIP5810. Solicitud de autorización de requerimientos de pago para el impuesto predial.

7.- Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología

a) Oficio OPDUE-626/2010. Solicitud de aprobación de alcoholes.

8.- Contraloría Municipal.

a) Cuarto y quinto Informe de actividades.

9.- Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jaral del Progreso, Gto.

a) Oficio 544/SMAPAJ/10. Informe Trimestral Julio – Septiembre 2010.

Por lo que votado el punto se determina aprobar por **unanimidad** de votos el contenido del orden del día con sus modificaciones y adiciones.

1.- Pase de lista

Se registra el 100% del cuerpo edilicio.

2.- Lectura del acta número 37.

Se da lectura al acta en comento y el H. Ayuntamiento acuerda aprobarla por unanimidad de votos. Acto seguido se procede a la firma de la misma por parte del cuerpo edilicio.

3.- Correspondencia

a) H. Congreso del Estado de Guanajuato. Oficio Circular Número 86. Iniciativa de reformas a la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Guanajuato. Síndico Municipal, comenta que esta reforma está enfocada a la mejora regulatoria y los contratistas no tengan que inscribirse en el Estado y en el Municipio; sino que se crea un solo padrón de datos de contratistas al cual cualquier ciudadano tendría acceso. Una vez conocido lo anterior, **el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad de votos darse por enterado.**

4.- Presidente Municipal

a) Donación de predio al ISSEG. En este punto, el Presidente Municipal comenta que a inicios de este año se tuvo un acercamiento con los jubilados del magisterio de la sección 45, los cuales indicaban su necesidad de una casa del jubilado en el Municipio, por lo cual se investigó el proceso para la gestión de la misma, y en una reunión que se tuvo con el personal correspondiente del ISSEG y le informaron que una vez que el Municipio tuviera un terreno para donarlo ellos se encargarían de hacer el proyecto, adecuarlo y construir la casa del jubilado. El Croquis anexo indica un predio de donación en la colonia Haciendas del Rincón sección II, el cual propone para la donación para la casa del jubilado. Agrega que se verificó los predios jurídicamente correctos y en posesión de la Administración y con medidas convenientes y por esto es que se propone este predio de 1164.82 m2 y enfrente de este terreno se tiene otra área de donación que se podría utilizar para un área de esparcimiento. El Regidor Reyes Martínez Vera pregunta si no se tendrán observaciones por esta donación a lo que el Presidente Municipal responde que ya se verificaron todos los datos en COVEG, quienes hicieron las gestiones para este fraccionamiento y todo está en orden. El Regidor Prof. Adolfo Villagómez Camargo pregunta cuanto es en total la donación a lo que se le indica que son 2,992.40 m2 de los dos predios. **Una vez conocido lo anterior, el H. Ayuntamiento acuerda aprobar la donación por unanimidad de votos.**

5.- DIF Municipal

a) Oficio D01/105/11/2010. Solicitud de apoyo con el recurso para la construcción de viviendas del programa Mi Casa DIFerente. El Presidente Municipal, comenta que serán 75 casas, a las cuales se entregará el material incluyendo el tabique, y con esto se estaría invirtiendo la cantidad de \$1,000,000.00, y propone aprobar el apartado de 75 casas diferentes, y que las mismas sean solicitadas por parte del DIF Municipal. El Presidente Municipal, felicita al despacho de Mi casa DIFerente por el trabajo realizado en el seguimiento y monitoreo de los beneficiarios. El Regidor Reyes Martínez Vera, pregunta el proceso de selección de las personas beneficiadas, y el Presidente Municipal, comenta que en la primer visita que se les realiza a los ciudadanos se toman los datos principales y en una segunda visita DIF estatal en conjunto con DIF Municipal, se hace una segunda visita solo a los que han salido seleccionados y han reunido los requisitos. El Regidor Adolfo Villagómez Camargo, pregunta si se tiene que renovar la documentación de los beneficiarios cada cierto periodo, a lo que el Presidente Municipal, comenta que solamente se le requiere la actualización de la documentación de los ciudadanos que hayan sido seleccionados por el programa. El Regidor Adolfo Villagómez, sugiere que en lo posterior los beneficiarios firmen una carta-compromiso, en la cual se estipule que al momento de que se les entreguen las llaves la habiten. El Regidor Martín Mata Vázquez, pregunta si al momento que se les solicita a los beneficiarios la documentación también se les pide los planos de la casa. La Regidora Rosa Mendoza Estrada, comenta que el plano se les entrega en cuanto se selecciona a los beneficiarios para el programa. Una vez conocida la solicitud la propuesta por el Presidente Municipal, **el H. Ayuntamiento acuerda aprobar por unanimidad de votos la solicitud 75 casas para el programa Mi Casa DIFerente, y que estas, sean solicitadas por medio del DIF Municipal a DIF Estatal.**

6.- Tesorería Municipal.

a) Oficio TESM251/2010. Séptima modificación al presupuesto 2010. El Presidente Municipal, comenta que es una propuesta previa al cierre del presupuesto 2010, y los cambios son en la parte de combustible, papelería etc. Y en algunos casos mínimos se incrementan los presupuestos con el fin de cerrar el año de las dependencias que lo requieran. El Regidor Reyes Martínez Vera, comenta que en aprovechamientos en gasolina y diesel se ponen \$ 85,000 pesos más, en participaciones \$ 365,511.00 pesos, y pregunta las dependencias a quien se le esta otorgando este dinero. El Presidente Municipal, comenta dicha cantidad de dinero se asigna de manera general en las dependencias esto de acuerdo a sus objetivos y metas. El Regidor Prof. Adolfo Villagómez Camargo comenta que en el mejor afán de hacer más ágil y entendible este tema, propone que para modificaciones posteriores el tesorero acuda y explique los movimientos de manera más específica. El Regidor Reyes Martínez Vera, pregunta sobre el movimiento a la partida de apoyos y el Presidente Municipal, comenta que la razón es el número de solicitudes que se reciben y es una partida que durante el año se estuvo sobregirando y en particular en algunos rubros que no se tenían considerados. El regidor

Martín Mata, solicita que en las próximas modificaciones al presupuesto se haga acompañar con los oficios de cada una de las dependencias que solicitan algún movimiento en sus partidas. Una vez conocido lo anterior se somete a votación y el **H. Ayuntamiento acuerda aprobarlo por 7 votos a favor y 3 en contra del Regidor Reyes Martínez Vera, C.P. Blanca del Carmen Vargas Ayala y Profr. Martín Mata Vázquez**, quedando como a continuación se presenta:

**H. AYUNTAMIENTO 2009-2012
MUNICIPIO DE JARAL DEL
PROGRESO, GTO.
PRESUPUESTO DE INGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2010
SEPTIMA MODIFICACION**

NO. CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
4-4001-000-000	IMPUESTOS	2.882.038,17
4-4001-001-000	PREDIAL	
4-4001-001-001	PREDIAL RUSTICO	270.000,00
4-4001-001-002	PREDIAL URBANO	2.447.035,17
4-4001-002-000	SOBRE TRASLACION DE DOMINIO	50.000,00
4-4001-003-000	SOBRE JUEGOS Y APUESTAS PERMITIDAS	20.000,00
4-4001-004-000	SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS	60.000,00
4-4001-005-000	SOBRE DIVISION Y LOTIFICACION DE INMUEBLES	35.000,00
4-4001-006-000	DE FRACCIONAMIENTOS	1,00
4-4001-007-000	SOBRE RIFAS, SORTEOS Y LOTERIAS	1,00
4-4001-008-000	SOBRE EXPLOTACION	1,00
4-4002-000-000	DERECHOS	609.504,00
4-4002-001-000	SERVICIO DE PANTEONES	190.000,00
4-4002-002-000	SERVICIO DE RASTRO	45.000,00
4-4002-003-000	SERVICIO DE LIMPIA RECOLECCION DE BASURA	1.000,00
4-4002-004-000	SERVICIOS DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS	1,00
4-4002-005-000	SERVICIOS DE OBRAS PUBLICAS	90.000,00
4-4002-006-000	CERTIFICADOS Y CERTIFICACIONES	50.000,00
4-4002-007-000	CERTIFICADOS DE BIBLIOTECAS Y CASA DE LA CULTURA	2.500,00
4-4002-008-000	PERMISO EVENTUAL VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA	110.000,00
4-4002-009-000	SERVICIOS DE PRACTICA DE AVALUOS	19.000,00
4-4002-010-000	SERVICIO DE TRANSITO Y VIALIDAD	14.000,00
4-4002-011-000	SERVICIOS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACION	1,00
4-4002-012-000	SERVICIOS DE TRASNPORTE PUBLICO	30.000,00
4-4002-013-000	LICENCIAS, PERMISOS PARA ESTABLECIMIENTO DE	40.000,00

000	ANUNCIOS		
4-4002-014-000	SERVICIO DE SEGURIDAD PUBLICA	1,00	
4-4002-015-000	SERVICIOS EN MATERIA DE FRACCIONAMIENTOS	1,00	
4-4002-016-000	SERVICIOS EN MATERIA DE ECOLOGIA	18.000,00	
4-4003-000-000	PRODUCTOS		868.104,00
4-4003-001-000	ARRENDAMIENTO	145.000,00	
4-4003-002-000	OCUPACION A LA VIA PUBLICA	300.000,00	
4-4003-003-000	PRODUCTOS DE CAPITAL	150.000,00	
4-4003-004-000	VENTA DE BIENES	1,00	
4-4003-005-000	VENTA DE PAPELERIA	9.500,00	
4-4003-006-000	CUOTA POR SERVICIO DE VIGILANCIA	1,00	
4-4003-007-000	VENTA DE LOTES	1,00	
4-4003-008-000	VENTA DE BASES DE OBRA	38.000,00	
4-4003-009-000	CUOTA POR DESPENSA	125.000,00	
4-4003-010-000	CUOTA DE BAÑOS PUBLICOS	12.000,00	
4-4003-011-000	CUOTA DE VIAJES DE TEZONTLE	15.000,00	
4-4003-013-000	CONVENIO VENTA FRACC. LA ESTACION	1,00	
4-4003-014-000	PERMISO DE CARGA Y DESCARGA	1.000,00	
4-4003-015-000	CUOTA POR TRASLADOS EN AMBULANCIA	30.000,00	
4-4003-016-000	PUBLICIDAD A PERITOS FISCALES	35.000,00	
4-4003-018-000	CUOTAS VARIAS	7.600,00	
4-4004-000-000	APROVECHAMIENTOS		2.091.902,00
4-4004-001-000	RECARGOS	125.000,00	
4-4004-002-000	REZAGOS	270.000,00	
4-4004-003-000	MULTAS INFRACCIONES A LA LEY DE ALCOHOLES	25.000,00	
4-4004-004-000	INFRACCIONES DE TRANSITO	250.000,00	
4-4004-005-000	MULTAS DE SEGURIDAD PUBLICA	350.000,00	
4-4004-006-000	DONACIONES AL MUNICIPIO	90.000,00	
4-4004-007-000	MULTAS DE CATASTRO	1,00	
4-4004-008-000	GASTOS DE EJECUCION	1,00	
4-4004-009-000	MULTAS ADMINISTRATIVAS	1,00	
4-4004-010-000	SUBSIDIO ESTATAL INSTITUTO DE LA CULTURA	200.000,00	
4-4004-011-000	MULTAS SANCIONES A REGLAMENTOS	1.000,00	
4-4004-013-000	IEPS EN GASOLINA Y DIESEL	768.899,00	
4-4004-014-000	REVISTAS MECANICAS	12.000,00	

4-4004-012-000	RAMO 33		25.563.934,00
4-4004-012-001	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	12.904.824,00	
4-4004-012-002	INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	12.659.110,00	
4-4006-000-000	PARTICIPACIONES		36.957.015,48
4-4006-001-000	PARTICIPACIONES	36.877.015,48	
4-4006-002-000	COMPENSACION ISAN	80.000,00	
4-4007-000-000	EXTRAORDINARIOS		5.000,00
4-4007-001-000	APOYO EXTRAORDINARIO INSTITUTO DE CULTURA	5.000,00	
4-4008-000-000	CONTRIBUCIONES ESPECIALES		4.500,00
4-4008-001-000	EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS	4.500,00	
	TOTAL INGRESOS		68.981.997,65
	REMANENTES		
	INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2009	3.747.993,78	
	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2009	3.561.462,53	
	INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2008	1.283.876,00	
	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2008	250.470,32	
	INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2007	105.663,07	
	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2007	30.000,00	
	TOTAL REMANENTES		8.979.465,70
	TOTAL INGRESOS MAS REMANENTES		77.961.463,35

b) Oficio CIP5810. Solicitud de autorización de requerimientos de pago para el impuesto predial. El tesorero municipal, en coordinación con la Directora de Catastro e Impuesto predial solicita al H. Ayuntamiento, su autorización para la emisión de requerimientos de pago para las cuentas que tienen rezago en sus contribuciones, así como el descuento del 50% de descuento en los recargos del presente ejercicio, y 30% de descuento en los recargos de años anteriores. Además de que en virtud del análisis del comportamiento de pago recaudado el fin de año pasado, propone que el plazo sea únicamente hasta el 21 de diciembre. Una vez conocido lo anterior, **el H. Ayuntamiento acuerda aprobar la solicitud del departamento de catastro y la tesorería municipal por unanimidad de votos.** Acto seguido se somete a votación la propuesta del Presidente Municipal y **el H. Ayuntamiento la aprueba por unanimidad de votos.**

7.- Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología

a) Oficio OPDUE-626/2010. Solicitud de aprobación de alcoholes. El Regidor Martín Mata Vázquez, pregunta si el solicitante sigue vendiendo o solo sea para regularizar su establecimiento. El Regidor Lic. José Refugio Soto Mosqueda, comenta que no se busca solo regularizar sino disminuir la venta de bebidas alcohólicas en el Municipio. Una vez conocido el contenido **se somete a votación la aprobación y el H. Ayuntamiento acuerda no aprobarlo por 7 votos en contra y 3 a favor.**

8.- Contraloría Municipal.

a) Cuarto y quinto Informe de actividades. El Regidor Reyes Martínez Vera, comenta que es importante que se tenga conocimiento de las obras que están en mal estado en el Municipio. Una vez conocido lo anterior, **el H. Ayuntamiento acuerda darse por enterados por unanimidad de votos.**

9.- Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jaral del Progreso

a) Oficio 544/SMAPAJ/10. Informe Trimestral Julio – Septiembre 2010. Una vez conocido lo anterior, **el H. Ayuntamiento acuerda darse por enterados por unanimidad de votos.**

Por lo que abordados a plenitud los puntos contenidos en el orden del día propuesto y aprobado con sus adiciones, obrando en el apéndice de la presente acta, los documentos aquí mencionados, se da por concluida la presente sesión, declarando su clausura el Presidente Municipal, siendo las **18:45** horas del día de la fecha, en base a lo estipulado por el numeral 49 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, firmando al margen y al calce los que en la presente intervenimos y quisimos hacerlo, de acuerdo a lo que consigna el ordinal 65, último párrafo de la Ley Orgánica Municipal.
Doy Fe. El Secretario del Ayuntamiento, Lic. José González Ojeda.